

CONSIDERANDO

Que el **JARDÍN DE INFANTES "ANA PAREDES DE ALFARO"** de la ciudad de Cañar, provincia del mismo nombre, durante su trayectoria de vida institucional se ha convertido en un referente obligado de los hogares de la ciudad y el cantón;

Que Instituciones educativas como estas, merecen el respeto y reconocimiento ciudadano, por la brillante trayectoria y el ejemplo en la formación de la niñez del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer "la noble misión de educar" que cumplen las instituciones formativas de la niñez ecuatoriana; y,

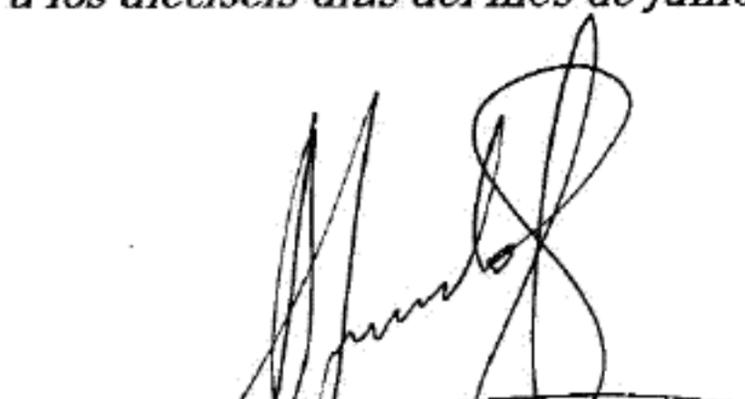
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al **JARDÍN DE INFANTES "ANA PAREDES DE ALFARO"** a sus autoridades, personal docente, padres de familia, por su contribución a la educación y a la niñez del cantón.

El señor GALO ORDOÑEZ GARATE, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.



ING. ALVARO SERRANO VALLADARES
PRESIDENTE (E)



DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL